

MENDOZA, **22 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 40909/23 caratulado: "*Continuidad Expediente E-CUY 37351/2021 s/Convocatoria a Concurso Abierto efectivo por Ord. 03/2008 C.S.- Tramo inicial- categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Funciones: Departamento de Mantenimiento- Plomero y Gasista de la FAD*".

CONSIDERANDO:

Que mediante nota VAR-CUY: 13725/2023 contenida en el Expte. CUDAP-CUY N° 37351/21, consta el Acta de Cierre de postulantes, donde figuran los siguientes postulantes inscriptos: VERA, Facundo Nahuel; MALDONADO, Sabino Raúl; VEDIA, Juan Pablo; RAMIREZ, Álvaro Javier; ESCUDERO, Horacio Javier y ROMAGNOLI, Juan Pablo.

Que luego de haberse llevado a cabo todas las instancias concursales (*evaluación y análisis de los antecedentes*), la Comisión Asesora designada para atender en el presente concurso se expidió mediante Acta Final contenida a fs. 2/4 de esta pieza administrativa continuada, proponiendo el siguiente Orden de Méritos: **1°.- MALDONADO, Sabino Raúl; 2°.- VEDIA RIOS, Juan Pablo.**

Que luego de haberse notificado del Acta Final, el concursante Sabino Raúl MALDONADO, manifiesta a fs. 17 su renuncia al cargo propuesto debido a que fue designado en un cargo efectivo de mayor jerarquía del mismo agrupamiento, según efectiva prestación de servicios emitida por resolución N° 145/24-FAD.

Que ante dicha expresión, el Departamento de Concursos de esta Facultad, informa que correspondería por aplicación del Art. 30 de la Ord.03/2008 C.S. que establece: "*en caso de no asumir, por cualquier motivo, podrá cubrirse el cargo concursado con el aspirante que haya obtenido el segundo lugar*", proponer a la designación efectiva del Sr. Juan Pablo VEDIA RIOS, quien resultó segundo en el Orden de Méritos del concurso de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 30 de abril de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el *Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición*, convocado por resolución N° 109/23-CD, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 – Tramo Inicial – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad, proponiendo a la designación efectiva del Sr. Juan Pablo VEDIA RIOS, quien resultó segundo en el Orden de Méritos del mencionado concurso, en razón al fundamento expuesto en el 3er. Considerando del presente resolutivo.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación efectiva del Sr. Juan Pablo VEDIA RIOS (Legajo N° 32.443 – CUIL N° 20-35067035-2) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

Resol. N° 83


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 83


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO